

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez, y también de resultar desierta la anterior el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

7 áreas 40 centiáreas de tierra, secano blanca, situada en término de Elda, partido de la Alfrá, casa de don Carlos, dentro de cuyo perímetro existe enclavada una casa de planta baja y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda en el tomo 1.434, libro 476, folio 133, finca 14.850.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Elda a 9 de julio de 1998.—La Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—La Secretaria.—45.376.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 462/1993, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Emilia Caralt Pérez, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, tercero, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 11 de enero de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000-18-0462-93), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 16. Vivienda en la planta tercera, puerta cuarta, del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, paseo Marítimo, 125. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños, recibidor y paso. Linda: Al sur y oeste, mediante terraza que le es propia, con vuelo del solar sin edificar; al norte, con escalera y rellano, y al este, con vivienda puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 1.077, libro 216 de Calafell, folio 78, finca número 16.818, inscripción segunda.

Tasada a efectos de la presente en 16.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 16 de junio de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—45.384.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 58/1998, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Pedro Román Millán y doña Isabel Ruiz Adán, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, tercero, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, a las once horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de febrero de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0058-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de la subasta es:

Urbana, entidad número 2, vivienda en planta baja, puerta primera del edificio sito en término municipal de Calafell, partida 2, Camp dels Ametllers, urbanización «Calafell-Ensanche», con frente a la calle Villarroel, sin número de policía, hoy números 28-30. Tiene una superficie útil de 74 metros 40 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, dos baños y tres dormitorios. Linda: Al frente, según se entra, con vestíbulo escalera, caja de escalera y con la entidad número 3; a la derecha entrando, con la calle Villarroel; a la izquierda, entrando, parte de la parcela número 9 y la parcela número 10, y al fondo, con la parcela número 1. Tiene como anejo: a) El uso exclusivo y excluyente de un cuarto trastero, ubicado en la planta terraza del edificio, señalado con número 2, con una superficie útil de 3 metros 40 decímetros cuadrados, y b) el uso exclusivo y excluyente de la terraza debidamente vallada y delimitada, ubicada a la izquierda entrando de dicha vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 685, libro 454 de Calafell, folio 65, finca número 28.027.

Tasada a efectos de la presente en 14.050.740 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 9 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—45.397.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 135/1993, promovidos por Hipotébansa, contra don Juan Fenoy Ibáñez, doña Asunción Alaber Sancho y doña Fabiana Andrea Fochesato, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86. En primera subasta, el día 10 de diciembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21